

**YAHOO!** NOTICIAS  
MÉXICO

## **CRISTINA ANUNCIÓ PUESTA EN MARCHA DE NUEVA LEY DE MERCADO DE CAPITALES CON IMPLEMENTACION DE REGLAMENTACIÓN**

Buenos Aires, 31 de julio (Telam). La presidenta Cristina Fernández de Kirchner anunció hoy formalmente la puesta en vigencia de la reglamentación de la nueva ley de mercados de capitales, paso necesario para la efectiva instrumentación de la norma impulsada por el Gobierno para generar "mayor confianza" y que los argentinos puedan diversificar sus herramientas de inversiones.

El anuncio lo formuló esta noche la jefa del Estado durante el acto de celebración del 159 aniversario de la fundación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

"A partir de mañana, con la publicación en el Boletín Oficial del Decreto 1.023, que reglamenta la Ley 26.831, pondremos en marcha un nuevo marco para el Mercado de capitales", dijo Cristina ante un auditorio compuesto por casi medio millar de personas que colmaron el Salón de Actos de la Bolsa porteña.

A través de esta ley se busca acercar la inversión minorista de todo el país a un mercado único, en el que las distintas plazas estarán interconectadas, y donde podrá operar cualquier agente, sin la exclusividad con la que cuentan en la actualidad un contado número de operadores.

"Queremos brindar mayor profundidad al mercado, más transparencia, y agilidad a las operaciones", dijo Fernández de Kirchner, ante las autoridades de la Bolsa de Comercio, agentes del sector, y empresarios.

En el acto estuvieron presentes el jefe de Gabinete, Juan Manuel Abal Medina; el ministro de Economía, Hernán Lorenzino; el secretario de Política Económica, Axel Kicillof; el ministro de Planificación, Julio De Vido; el ministro de Trabajo, Carlos Tomada; la ministra de Producción, Débora Giorgi; el canciller Héctor Timerman; el ministro de Defensa, Agustín Rossi; y el secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno.

También fueron parte del acto el titular de la Bolsa de Comercio, Horacio Fargosi; el presidente de la Comisión Nacional de Valores, Alejandro Vanoli; el titular de la AFIP, Ricardo Echegaray; y la presidenta del Banco Central, Mercedes Marcó del Pont.

Entre los mandatarios provinciales se destacó la presencia del gobernador de Buenos Aires, Daniel Scioli; y el mandatario chaqueño Jorge Capitanich, entre otras autoridades.

En su discurso, Cristina destacó que en Argentina, el monto de cotización de las compañías en el mercado bursátil "solo representa el 7% del Producto Bruto Interno, mientras que en Inglaterra alcanza al 184%, en Chile el 140%, y en Brasil el 40%".

Sin embargo aclaró que "la profundidad del mercado no significa un mayor desarrollo social", ya que en algunas de esas naciones se da una gran disparidad en los indicadores socioeconómicos.

"La profundidad (de los mercados) es una herramienta, un instrumento que nos debe permitir crecer, y a partir de allí debe servir para redistribuir" esa ganancia obtenida, dijo la jefa del Estado.

"Incorporaremos la interconexión de todos los mercados (bursátiles de las provincias) de manera obligatoria" para que se pueda operar de manera directa desde y hacia todas las plazas del país, agregó Cristina.

También dejó en claro que las Bolsas "deberán dejar de ser sociedades sin fines de lucro, para pasar a ser Sociedades Anónimas, como en cualquier parte del mundo" y que la regulación de estos mercados "estará a cargo de la Comisión Nacional de Valores".

"Ya hemos visto cómo terminaron los mercados (en el 2008) con el tema de la autorregulación", dijo Fernández de Kirchner en alusión a la crisis de las hipotecas que terminó por desbancar el sistema financiero norteamericano.

Si bien destacó que "agentes bursátiles siempre se van a seguir necesitando, como los contadores o los abogados", también recordó que no será necesario "estar mutualizado", como hasta ahora.

La ley amplía además la posibilidad de que existan mayores agentes que intervengan en forma directa en la compra y venta de papeles bursátiles, y eliminó la obligación de ser accionista del Mercado de Valores para que un agente intermediario pueda operar en un mercado.

La nueva norma delega en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

Cristina también destacó que esta norma, que viene a reemplazar la vigente desde 1968, "busca la federalización del mercado de capitales, para que lo que se produce en una región, se invierta en esa región".

Otro de los puntos de la nueva ley destacados por la Presidenta es la posibilidad de que las Universidades nacionales se desempeñen como calificadoras de riesgo crediticia, de manera de romper con el oligopolio que tienen en la actualidad las firmas internacionales Standard & Poor`s, Ficht y Moody`s.(Télam).-